



European
Statistical
Governance
Advisory
Board

COMUNICADO DE PRENSA

10 de noviembre de 2014

Una revisión externa confirma que Eurostat es una oficina estadística bien gestionada, aunque puede hacerlo mejor

El Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística (ESGAB) recomienda vías para mejorar la observancia por Eurostat del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. El último informe anual del Comité llega en un momento en el que las estadísticas europeas se utilizan cada vez más como elemento de prueba en la elaboración de las políticas, y como fuente de indicadores de rendimiento que pueden automáticamente acarrear consecuencias financieras para los Estados miembros de la UE. A medida que las estadísticas atraen más la atención política, quienes las elaboran tienen que estar mejor equipados para hacer frente a sus efectos. En palabras de Thomas Wieser, Presidente del ESGAB, «la transparencia y el cumplimiento del Código de buenas prácticas son la mejor protección de los estadísticos frente a las crecientes presiones políticas».

En su informe de este año, el ESGAB se centra enteramente en Eurostat, la Oficina Estadística de la Unión Europea. De una revisión externa llevada a cabo por el ESGAB se desprende que los puntos fuertes de Eurostat residen en los instrumentos jurídicos que, en general, se han reforzado en línea con el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas, con su compromiso de calidad, metodología y personal altamente cualificado.

El informe contiene recomendaciones en cuatro ámbitos principales: la legislación subyacente a los procedimientos de designación y destitución de altos cargos y la aplicación de la arquitectura legislativa; la coherencia de las estadísticas europeas; la difusión y comunicación, y la coordinación. Eurostat tomará medidas para mejorar y establecerá planes de trabajo basados en las recomendaciones que se ha comprometido a aplicar.

El ESGAB ha recomendado basar en la ley y en una oposición general el futuro nombramiento de los directores generales de Eurostat, pero Eurostat discrepa de la evaluación del ESGAB. A este respecto, la Comisión Europea se asemeja a muchas administraciones y a los estatutos de la función pública en los Estados miembros; aun reconociendo las actuales limitaciones institucionales, el ESGAB espera que diera un buen ejemplo en cuanto a cumplimiento del Código.

Se están realizando evaluaciones externas independientes del cumplimiento por parte del Sistema Estadístico Europeo (SEE) del Código de buenas prácticas a nivel nacional en treinta y dos países (los Estados miembros más los países AELC/EEE), por segunda vez desde la creación del Código en 2005. Con estas evaluaciones externas se persigue mejorar la credibilidad del SEE, reforzar su capacidad para elaborar estadísticas europeas y tranquilizar a las partes interesadas sobre la calidad de las estadísticas europeas y la fiabilidad del SEE.

El sexto informe anual del ESGAB al Parlamento Europeo y al Consejo contiene un resumen de cuatro páginas con recomendaciones para un mejor cumplimiento del Código, una sinopsis de los puntos fuertes de Eurostat y elementos a los que Eurostat tiene que prestar más atención.





European
Statistical
Governance
Advisory
Board

COMUNICADO DE PRENSA

10 de noviembre de 2014

Más información

En la página web del ESGAB está disponible su informe de 2014, junto con un breve resumen del mismo: (<http://ec.europa.eu/esgab/>).

Contactos para la prensa

Para concertar una entrevista con el presidente del ESGAB, Thomas Wieser, pueden ponerse en contacto con la secretaría: Heli Lehtimäki (estat-esgab@ec.europa.eu), tel. +352 430136484.

Información sobre el ESGAB

El Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística (ESGAB) fue creado en 2008 por el Parlamento Europeo y el Consejo a fin de verificar de modo independiente el cumplimiento del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas por parte del SEE. El ESGAB persigue reforzar la independencia profesional, la integridad y la responsabilidad del SEE, elementos clave del Código de buenas prácticas, y mejorar la calidad de las estadísticas europeas.

El ESGAB consta de siete miembros. Entre sus tareas cabe mencionar la elaboración de un informe anual destinado al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el cumplimiento del Código de buenas prácticas por parte de la Comisión (Eurostat) y del SEE en su conjunto. El ESGAB también asesora a la Comisión (Eurostat) acerca de las medidas más adecuadas para facilitar el proceso.

Conceptos clave

El **Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas** se basa en quince principios. Las autoridades responsables de la gobernanza y de las estadísticas de la Unión Europea han manifestado su compromiso de respetar los principios del Código de buenas prácticas relacionados con el entorno institucional, con los procedimientos estadísticos y con los resultados. Para analizar la aplicación del Código, se utiliza como referencia un grupo de indicadores de buenas prácticas por cada uno de dichos principios.

Enlace al Código de buenas prácticas:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/10425-ES/ES/10425-ES-ES.PDF

El **Sistema Estadístico Europeo (ESS)** es un régimen de colaboración entre la autoridad estadística de la Unión, a saber, la Comisión Europea (Eurostat), los institutos nacionales de estadística y las demás autoridades nacionales responsables en cada Estado miembro de desarrollar, elaborar y publicar las estadísticas europeas (véase

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/ess_eurostat/introduction).